



SELO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y OCHO

En la Villa de Alhama en veinte y nueve dias de este mes
de Mayo de mill setecientos zinquenta y ocho años los
Señores D. Pedro Solana Espeso, y D. Gines Valero
Espoz, Alcaldes Ordinarios, D. Felgenzio Cejon, D. Gines
Solana Carraro, D. Alonso Cayuela Carrion, y D. Alfonso
Diaz Aledo. Presidiores Consejo Justicia y Regim.
de ella estando juntos en su Ayuntamiento como lo a
costumbrian para tratar lo Combeniente y con el mo-
tibo de haverse hecho proposicion el dia veinte y cinco
de Abril proximo pasado de sus^{tos} duplicados para
oficiales de este Ayuntamiento para el año venidero con a-
rroto ala Concordia y compra de Jurisdiccion para
que remittida al Cos. Señor Marques de Villafranca
Montalto y de sus paelis^{tas} lornas pbenemeros, y ha-
ver considerado tener algun reparo alguno de los su-
setos que se incluyen en la referida propuesta como
se insinua por dho Cos. Señor = devian de acordar
y acordaron proceder de nuevo ala eleccion con du-
plicidad en la forma siguiente =

Alcalde

El Señor D. Pedro Solana propuso para Al-
calde ordinario a D. Juan Vidal Abasca, el que que-
do nombrado por Combenio de todos los demas Señores
El Señor D. Gines Valero Espoz propuso para Alcalde
Ordinario a D. Pedro Lopez Valero el que quedo nombra-
do por Combenio de todos los demas Señores =
El Señor D. Felgenzio Cejon Lopez nombro para Al-

